ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

FUNDAMENTACIÓN.

- 1. El artículo 18, fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como facultad del Pleno del Tribunal Superior de Justicia ordenar, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere a los órganos jurisdiccionales y no jurisdiccionales, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
- 2. El artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial es el órgano responsable de vigilar el correcto funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado.
- 3. El artículo 39 de la Ley Orgánica en cita, establece que la Visitaduría Judicial deberá informar con la debida oportunidad a los órganos visitados e inspeccionados a fin de que procedan a fijar un aviso a la ciudadanía en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de diez días hábiles, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita o inspección y manifestar sus quejas o denuncias.
- 4. Asimismo, el artículo 40 establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
- 5. La Ley Orgánica en su artículo 38 establece, además, la obligación de la Visitaduría Judicial de proponer un Programa Anual de Vigilancia Judicial, que comprenda el calendario de visitas judiciales e inspecciones administrativas.
- 6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, aún vigente, establece como atribución del Visitador General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
- 7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

Por acuerdo del Consejero Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con base al principio de *"ultraactividad"*, el día diez de septiembre del año en curso, se aprobó el programa anual de vigilancia judicial, mismo que contiene el calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el año judicial dos mil veinticinco.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial.

Visitador Judicial. Licenciado Mauricio Mantilla Aguirre.

Visitador Judicial. Licenciado Pedro Isidoro Flores García.

- **2.** Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- **3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción.** Oficio VJG/431/2025 con fecha de recepción veintinueve de septiembre del año dos mil veinticinco.
- 4. Órgano supervisado. Tribunal de Conciliación y Arbitraje.
- **5. Lugar y fecha del ejercicio.** Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a treinta de octubre del dos mil veinticinco.
- 6. Hora de Inicio: 9:00 horas.
- 7. Periodo de supervisión: En base a los procesos transicionales, las actuaciones judiciales serán revisadas del cuatro de agosto del año dos mil veinticinco al veintinueve de octubre del año dos mil veinticinco. Respecto a los elementos administrativos, se revisarán del seis de enero del año dos mil veinticinco al dieciocho de julio del año dos mil veinticinco.
- **8. Personal encargado de atender la visita:** La Magistrada Presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, Licenciada Eva de la Fuente Rivas y el personal adscrito al Tribunal de apoyo.
- **9. Aviso de visita:** Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día veintinueve de septiembre del año dos mil veinticinco, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere la matrícula del personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el Anexo 1 "Matrícula del personal".

Libros de Gobierno: Se solicitan los Libros de Gobierno, lo anterior a fin de contrastar la información de estos con la rendida en los informes estadísticos. Los datos obtenidos de los libros se asientan en el **Anexo 2** "**Libros de Gobierno**".

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	Ordinarios	3
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	Especiales	3

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 3 "Análisis de Expedientes".**

En atención a la implementación de la Reforma Judicial, así como a las condiciones particulares de esta jornada de visitas, el Visitador General determina que las únicas observaciones destacadas en esta acta serán generales, con excepción de aquellas que sean evidentes o particularmente graves.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, y en atención a los objetivos institucionales de la Visitaduría Judicial de reducir el uso de papel en sus funciones, se hace la invitación al personal del órgano de presentar quejas o denuncias por actos de hostigamiento y acoso si los hubiere, sin recibir ninguna queja o denuncia, por tal motivo y de la percepción de los funcionarios adscritos a esta Visitaduría, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas o denuncias.

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciséis horas del día treinta de octubre del año dos mil veinticinco, se concluyó la Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial:

Funcionario	Cargo
Licenciado Mauricio Mantilla Aguirre	Visitador Judicial

Se hace constar que no firma electrónicamente la presente acta el Licenciado Pedro Isidoro Flores García, Visitador Judicial, toda vez que no cuenta con firma electrónica registrada debido a su reciente cambio de adscripción.

Del Órgano Visitado:

Funcionaria	Cargo
Licenciada Eva de la Fuente Rivas	Magistrada Presidenta

ANEXO 1 MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuación se requiere la matrícula de personal:

	Nombre	Cargo
1	Eva de la Fuente Rivas	Magistrada Presidente
2	Bernardo González Morales	Magistrado Numerario
3	Hilda Olivia Chávez García	Magistrada Supernumeraria
4	Roberto Alejandro Ramírez Maldonado	Secretario General de Acuerdos
5	María del Refugio Luna Cazares	Secretaria de Estudio y Cuenta
6	Susana Patricia González Sánchez	Secretaria de Estudio y Cuenta
7	Viviana Carolina Cisneros Cárdenas	Secretaria de Estudio y Cuenta
8	María de Lourdes Posada Ruiz	Secretaria de Estudio y Cuenta
9	Mayra Alejandra Ramírez Esparza	Secretaria de Estudio y Cuenta
10	Elsa Fabiola Sifuentes Ortiz	Secretaria de Estudio y Cuenta
11	Azalia Aceneth Guerra Bocardo	Secretaria de Estudio y Cuenta
12	Liliana Pérez Muñoz	Actuaria
13	Álvaro Flores Farías	Actuario
14	Teresa Estephania Benavides Morales	Auxiliar Jurídico
15	Mestli Valentina Muñoz Armendáriz	Secretaria Mecanógrafa
16	Martha Isabel Zamora Cervantes	Secretaria Mecanógrafa
17	Liliana Carolina Rodríguez Rodríguez	Secretaria Mecanógrafa
18	Graciela López Padilla	Secretaria Mecanógrafa
19	Ma. Amparo Reyes Pérez	Secretaria Mecanógrafa
20	Mayela Elizabeth López García	Secretaria Mecanógrafa
21	Dora Elia Valdes Espinosa	Secretaria Mecanógrafa
22	Nohemí Guadalupe Rodríguez García	Secretaria Mecanógrafa
23	Diana Guadalupe Rodríguez Díaz	Secretaria Mecanógrafa
24	Rafael Casas Hernández	Archivista
25	Brisa Lizeth de la Virgen González	Auxiliar Administrativo
26	Javier Alejandro Velázquez Reyna	Auxiliar Administrativo
27	María del Rosario Guzmán Casas	Auxiliar Administrativo
28	Eduardo Briones Rodríguez	Auxiliar Administrativo
29	Felipa Soto Meza	Auxiliar Administrativo

Aclaraciones:

- La Ciudadana Susana Patricia González Sánchez, inició funciones en este Tribunal en fecha 17/09/2024.
 La Ciudadana Azalia Aceneth Guerra Bocardo, inició funciones en este Tribunal en fecha 01/10/2024.
 La Ciudadana Brisa Lizeth de la Virgen González, inició funciones en este Tribunal en fecha 17/09/2024. 17/09/2024.

ANEXO 2 LIBROS DE GOBIERNO

Del seis de enero del año dos mil veinticinco al dieciocho de julio del año dos mil veinticinco, se desprende la siguiente información:

I. AGENDA DE TRABAJO

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	483
Total de audiencias desahogadas.	164

II. LIBRO DE REGISTRO

Total de escritos iniciales	457	
Total de demandas radicadas	457	

III. MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL

Recibidos	4
Librados	701

IV. ASUNTOS CITADOS PARA LAUDOS

LAUDOS

Total de asuntos citados para laudo	199
Total de laudos dictados	199
Asuntos devueltos a trámite	0

RESOLUCIONES INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados	0
Total de resoluciones emitidas	0
Asuntos devueltos a trámite	0

V. AMPAROS

Directos	
Amparos recibidos	79
Amparos concluidos	3

Indirectos	
Amparos recibidos	39
Amparos concluidos	13

VI. PROMOCIONES IRREGULARES

Cantidad de promociones irregulares recibidas	132
-----------------------------------------------	-----

Aclaración: Del libro de promociones irregulares se advierte que, se encuentra dividido en dos partes, lo correspondiente al apartado de convenios y lo correspondiente al apartado de escritos irregulares, por lo cual, de las 132 promociones irregulares, 110 corresponden a convenios y 22 a escritos irregulares.

VII. DILIGENCIAS ACTUARIALES

Actuario	Diligencias realizadas fuera del órgano
Álvaro Flores Farías	412
Liliana Pérez Muñoz	446

VIII. LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice sí está actualizado debidamente.

IX. LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Total de expedientes facilitados para consulta	2004
X. LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS	
Total de asuntos concluidos	160

Del Sistema de Gestión con el que cuenta este órgano, se obtiene lo siguiente:

XI. ACUERDOS

Del total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional en el periodo que se revisa:

Acuerdos Generados	3793			
XII. PROMOCIONES RECIBIDAS				
Total de promociones recibidas	2259			



ANEXO 3 ANÁLISIS DE EXPEDIENTES

	Magistrada Eva de	la Fuente Rivas									
	Expedientes										
#	Número de Expediente	Tipo de Juicio	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para Laudo	Fecha de Laudo	Días Transcurridos entre citación y Laudo	Prórroga para el dictado del Laudo Sí/No	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y el Laudo
1	360/2024	Ordinario	30/09/2024	Admisión	08/10/2024	5	27/06/2025	29/10/2025	76	No	245
2	10/2025	Especial	15/01/2025	Admisión	28/01/2025	9	27/08/2025	27/08/2025	0	No	140

Magistrada Hilda Olivia Chávez García											
	Expedientes Expedientes										
#	Número de Expediente	Tipo de Juicio	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para Laudo	Fecha de Laudo	Iranecurringe	Prórroga para el dictado del Laudo Sí/No	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y el Laudo
1	246/2024	Ordinario	19/07/2024	Admisión	12/08/2024	6	27/10/2025	29/10/2025	2	No	284
2	68/2025	Especial	12/02/2025	Admisión	20/02/2025	6	02/09/2025	03/09/2025	1	No	126

	Magistrado Bernardo (González Morales									
	Expedientes										
#	Número de Expediente	Tipo de Juicio	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para Laudo	Fecha de Laudo	Días Transcurridos entre citación y Laudo		Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y el Laudo
1	84/2025	Ordinario	17/02/2025	Admisión	21/02/2025	4	02/09/2025	03/09/2025	1	No	123
2	423/2025	Especial	26/06/2025	Admisión	01/07/2025	3	30/09/2025	01/10/2025	1	No	57

	Acuerdos o resoluciones destacables										
#	Expediente	Tipo de Juicio	Número de foja	Tipo de documento							
1	360/2024	Ordinario	1	Resolución							
2	360/2024	Ordinario	103	Acuerdo de regularización de procedimiento							
3	360/2024	Ordinario	1	Foliado, Sellado y Rúbrica							
4	246/2024	Ordinario	123	Acuerdo Judicial							
5	246/2024	Ordinario	143	Acuerdo Judicial							

6	84/2025	Ordinario	50	Acuerdo Judicial
7	84/2025	Ordinario	92	Acuerdo Judicial
8	423/2025	Especial	52	Acuerdo Judicial

El Licenciado Paulo López Alvarado Visitador Auxiliar, adscrito a la Visitaduría Judicial, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3, 20 fracción II, 21 fracción I, 22 fracción XI, 27 fracción VIII, 79, 81 y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 3 fracciones XI y XII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de la Visita Judicial Ordinaria identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a diez de noviembre de 2025.

Licenciado Paulo López Alvarado Visitador Auxiliar.